

Decreto N° 4040, que nombra al Sr. Luis José Alvarez, Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo.

(G. O. N° 9154, del 17 de Septiembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4040

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Luis José Alvarez queda nombrado Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4041, que declara el día 22 de agosto de duelo oficial con motivo del fallecimiento del prestante ciudadano Don Emilio García Godoy.

(G. O. N° 9154, del 17 de Septiembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4041

CONSIDERANDO que ha fallecido el distinguido ciudadano Don Emilio García Godoy, quien prestó a la República valiosos servicios en distintas funciones de la Administración Pública;

VISTA la Ley N° 108 de fecha 21 de marzo del 1967, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se declara de duelo oficial con motivo del fallecimiento del prestante ciudadano Don Emilio Garcia Godoy, el día 22 de agosto en curso.

Art. 2.—Las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Interior y Policía quedan encargadas de la ejecución del presente Decreto

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JCAQUIN BALAGUER

NOTA: El presente Decreto fue publicado oficialmente en el diario "El Caribe" del 22 de Agosto de 1969.

Decreto Nº 4042, que designa al Dr. Julio C. Estrella, Miembro de la Comisión encargada de asesorar al Presidente de la República en todo lo relativo a los compromisos y obligaciones del país como signatario de la Declaración de Presidentes de Punta del Este.

(G. O. Nº 9154, del 17 de Septiembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4042

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente.

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. Julio C. Estrella, Director de la Oficina Nacional de Planificación, con rango de Secretario de Estado, queda designado Miembro de la Comisión encargada de asesorar al Presidente de la República en todo lo relativo a los compromisos y obligaciones del país como signatario de la Declaración de Presidentes de Punta del Este, de fecha 14 de abril de 1967, creada mediante Decreto Nº 2137, de fecha 29 de febrero de 1968, en adición a los designados por dicho Decreto.